

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Fco. Javier Molina Salguero.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 24.11.2008.

Acto notificado: Iniciación Expte. Prohibición Acceso Bingo.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística en el municipio de Moriles (Expte P-23/06), de Aprobar Definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//  
Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.77500.32D.8//  
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/150 R1	PREVENTEC CONSULTING, S.L.	191.803,50 €
11/2008/J/173 C1	SERVAMILTON, S.L.	678.151,50 €
11/2008/J/187 C1	CENTROS DE FORMACIÓN PREMIER, S.L.	57.802,50 €
11/2008/J/204 C1	CLIMASUR A.J.J.,S.L.	135.229,50 €
11/2008/J/205 C1	CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES DE MEDICINA INTEGRAL S.A.	46.425,00 €

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.78500.32D.3//  
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/004 R2	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARÍA	65.664,00 €
11/2008/J/024 R1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES	30.304,50 €
11/2008/J/047 R2	ASOC UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ	44.238,00 €
11/2008/J/049 R1	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL	137.214,00 €
11/2008/J/086 R1	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	77.649,00 €
11/2008/J/110 R2	COLEGIO SALESIANO «SAN IGNACIO»	95.701,50 €

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.76500.32D.5//  
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.76500.32D.4.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/034 R1	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	258.804,00 €

Cádiz, 10 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan:*

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7  
1.1.14.31.18.18.78500.32D.22007

CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO	126.893,66 euros

Granada, 11 de diciembre de 2008.- El Director, Luís M. Rubiales López.